



BERTOLINO, Gisela
JUDAIS, Alberto
MILETI, Mabel
VAZQUEZ, Claudia M.
VERON, Carmen S.

Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas. Escuela de Contabilidad.

LOS INFORMES CONTABLES DE LAS PYMES: ORIENTACIÓN AL USUARIO

INTRODUCCION

El sistema de información contable de toda empresa debe brindar información sobre la situación económica financiera de la misma, la cual debe ser útil para la toma de decisiones de los múltiples usuarios de dicha información.

Tradicionalmente dichos usuarios se clasifican en dos grupos:

1. Usuarios externos: inversores, acreedores, estado, etc.
2. Usuarios internos: directores, gerentes, propietarios, etc.

Estos usuarios tienen diferentes objetivos al momento de analizar la información contable de la empresa. En general, podemos decir, que los usuarios internos utilizan los informes contables como una herramienta para realizar el control de gestión y evaluar la marcha de los negocios; mientras que los usuarios externos se basan en dichos informes para tomar decisiones de inversión, financiación, etc. De este razonamiento se desprende la idea de que, al ser diferentes los objetivos perseguidos por los distintos tipos de usuarios, debería ser diferente la información a suministrar a cada uno de ellos.

Si bien el sistema de información contable de todo ente es único, es decir, que la contabilidad es una gran base de datos que acumula lo referente a todas las transacciones realizadas por la empresa en un periodo de tiempo determinado, las salidas o productos de dicho sistema pueden ser totalmente diferentes.

En este sentido, es usual dividir a la contabilidad en dos tipos, atendiendo al producto final que brindan, aunque partiendo de la misma "base de datos":

1. Contabilidad General o Financiera: cuyo producto principal es la emisión de los denominados Estados Contables de presentación obligatoria a terceros, cuya periodicidad y pautas de elaboración y presentación se encuadran dentro de la normativa contable vigente, ya sea de orden legal y/o profesional.

2. Contabilidad de Gestión: cuyo objetivo es la emisión de informes contables mucho más analíticos y desagregados, destinados a los usuarios internos, y para los cuales la periodicidad y pautas de confección se definen dentro del ámbito de la propia empresa, en función de sus necesidades de información.



A pesar de la diferenciación planteada, las normas argentinas vigentes referidas a Estados Contables de publicación resultan ambiciosas pretendiendo que se apliquen las mismas para elaborar informes de gestión.

2. CONCEPTUALIZACION DE LAS PYMES

Establecer una definición precisa y categórica de las PyMEs, resulta una tarea dificultosa. Los criterios los utilizados para clasificar una empresa dentro del sector de PyME, son numerosos y de naturaleza variada.

Aquellas definiciones que describen la función económica, la importancia sociológica y las características exteriores de las PyMEs, revelan de una manera general, los criterios cuantitativos de su conceptualización. Al contrario, las definiciones utilizadas por las disposiciones del Estado, en beneficio de las PyMEs se basan en criterios cuantitativos. Estos se refieren, según el caso :

- a) al número de empleados
- b) las cifras de ventas
- c) volumen del capital ; u
- d) otros parámetros numéricos

A. CRITERIOS CUANTITATIVOS

En *Estados Unidos* se define como pequeñas empresas a aquellas que tienen hasta 100 empleados y medianas las que tienen entre 100 a 250 dependientes. Además la reglamentación llamada del "Pequeño Negocio", fija los límites de las pequeñas empresas entre 5 y 6 millones de dólares como cifra de comercio anual según el ramo.

En *Japón* toman el criterio del número del personal y el capital invertido entrando en esta categoría las que tienen entre 1 y 300 personas ocupadas.

En la mayoría de los países de la *Comunidad Europea*, ninguna reglamentación o legislación general permite clasificar una empresa dentro de la categoría de PyME basándose exclusivamente en el número de sus empleados. De un modo general, la opinión que prevalece es que las empresas que ocupan hasta 100 empleados forman parte de las pequeñas empresas, y las que ocupan de 100 a 500 personas se clasifican dentro de las medianas empresas.

Según el *Banco Europeo de Inversiones* (BEI) se consideran pequeñas y medianas empresas aquellas con menos de 500 trabajadores y con una participación máxima de un tercio del capital en manos de una empresa de grandes dimensiones.

En la *Argentina* la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa (COPYME) clasificó como pequeñas a aquellas empresas que ocupan hasta 25 empleados y como medianas a las que emplean entre 26 y 200 agentes.

El *Banco Central de la República Argentina*, a través de la Comunicación "A"1600 establece la metodología a aplicar a los efectos de caracterizar la condición de pequeña



o mediana empresa. Para ello distingue las unidades productivas en dos tipos, de acuerdo a su actividad principal

1. Sector Industrial
2. Sectores de Comercio y Servicios

Sector Industrial : se toma en cuenta la medición de los siguientes elementos :

- a) El personal ocupado, fijándose un tope máximo para este concepto de 200 personas empleadas.
- b) El valor de las ventas totales anuales a pesos constantes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni los Impuestos Internos que pudieran corresponder.
- c) El valor de los activos productivos revaluados y neto de amortizaciones, según cifras que son publicadas periódicamente.

Sector Comercio y Servicios : los atributos a considerar son los siguientes :

- a) El personal ocupado, con un máximo de 100 empleados
- b) El valor de ventas anuales a precios constantes, sin IVA ni impuestos internos, con iguales condiciones a las fijadas para las empresas del sector industrial.
- c) El valor del patrimonio neto ajustado, con un tope que se publica periódicamente.

Una vez establecidos los parámetros anteriores se efectúa el cálculo de un puntaje que será el que determine el encuadramiento de la empresa. Dicho cálculo se realiza en función de la siguiente fórmula:

$$P = \left(10 \frac{PO_e}{PO_m} \times 10 \frac{VA_e}{VA_m} \times 10 \frac{AP_e}{AP_m} \right)$$

Siendo :

- P el puntaje PyME asignado a la empresa
- PO el personal ocupado
- VA las ventas anuales sin IVA ni impuestos internos
- AP los activos productivos o patrimonio neto, según corresponda
- e el dato real de la empresa
- m el tope máximo mencionado anteriormente



Si el puntaje obtenido mediante la aplicación de esta fórmula es menor o igual a 10, se considera que dicha unidad productiva es pequeña o mediana. Los resultados se tabulan de la siguiente forma:

- *Microempresa*: hasta 0,3 puntos
- *Pequeñas empresas*: entre 0,3 y 1,5 puntos ; y
- *Medianas empresas*: entre 1,5 puntos lleguen hasta 10

Estas conceptualizaciones de tipo cuantitativo tienen también un complemento implícito, el cual surge de la Resolución General N° 216/92 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) que se refiere a la emisión de Obligaciones Negociables de PyME con sindicatura unipersonal. Esta Resolución dictada para facilitar el acceso de las PyMEs al mercado de capitales, incorpora como art.21 de las normas (t.o.1987 y sus modificaciones) el siguiente :

“Art.21 : Las sociedades por acciones cuyo capital no se encuentra con autorización de oferta pública y cuya fiscalización privada esté a cargo de una sindicatura personal, podrán realizar oferta pública de acciones.....”

Para ello se establecen una serie de requisitos con respecto al emisor y a la emisión. En cuanto al *emisor*, establece que el Patrimonio Neto debe ser inferior a diez millones de pesos y que los ingresos por ventas y servicios del último ejercicio económico no deben superar los veinte millones de pesos. Con respecto a la *emisión* establece que el monto total de la misma no podrá superar los cinco millones de pesos y que no podrán realizarse nuevas emisiones mientras no hay sido totalmente cancelada la anterior.

En caso de que no se cumplan algunas de estas condiciones las sociedades deberán adoptar para su fiscalización una sindicatura colegiada, compuesta de tres síndicos titulares y dos suplentes. En síntesis, de la presente Resolución surge implícitamente un tamaño de empresa PyME cuyos parámetros (en ventas y patrimonio neto) son superiores a los que surgen de actualizar por precios mayoristas los valores de la Comunicación “A”1600 del Banco Central de la República Argentina.

La comparación con respecto al Patrimonio Neto sólo se puede realizar en el caso de empresas comerciales y de servicios, ya que la Comunicación “A” 1600 se refiere a activos productivos (y no a patrimonio neto) en el caso de empresas industriales. De dicha comparación resulta que el tamaño máximo fijado por la Resolución de la C.N.V. es significativamente superior al que surge de actualizar los valores de la Comunicación “A” 1600 (\$10.000.000.- frente a \$ 2.400.000.-).



B. CRITERIOS CUALITATIVOS

En principio, las empresas no son definidas únicamente por su tamaño o por su capacidad de producción. Diversos criterios cualitativos son también generalmente decisivos en la materia.

Las principales características de las PyMEs desde el punto de vista cualitativo son las siguientes :

a) La propiedad y la gestión se concentran en una sola persona y/o en una familia, asumiendo el jefe la responsabilidad del manejo comercial, financiero y técnico del negocio. Esto, en la medida en que no se logre un adecuado recambio generacional, puede provocar serios problemas en la empresa ante la desaparición de aquél. Por otra parte, un hecho para nada trivial se da cuando existen diferencias en el seno de la familia, que las mayorías de las veces lleva a que se descuide el negocio principal.

b) Son empresas en crecimiento, con una participación creciente en el mercado y por lo tanto, con las crisis propias de toda empresa que se encuentra en una etapa de pleno desarrollo. En muchos casos, y por decisión propia, no aspiran a convertirse en grandes empresas, ya que se sienten cómodas en el nivel de actividad en que operan.

c) Generalmente utilizan mano de obra no calificada, lo que trae aparejado una escasa capacidad interna para hacer uso y adaptación de las fuentes de información y tecnologías disponibles, restricción que se potencia si la empresa no cuenta con un gerenciamiento debidamente profesionalizado.

d) En el caso de las pequeñas empresas, la producción generalmente no es planificada.

e) Son altamente dependientes de proveedores locales, lo que en algunas oportunidades se traduce en mayores costos y menor calidad de sus productos. Adicionalmente, si ese proveedor tiene problemas, ya sea de índole económica o financiera, los traslada a su cliente (PyME) que tiene menor poder de negociación.

f) En la otra punta del negocio, sus clientes suelen ser grandes empresas, que también le imponen a la PyME su mayor poder de negociación.

g) En muchas oportunidades no consiguen financiación de proveedores del exterior, por lo que en sus operaciones de importación, en lugar de operar con créditos, deben girar los fondos con anticipación o abrir Cartas de Crédito

C. GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

En un documento emitido en su sesión N° 17, durante Julio del corriente año, han establecido que ninguna definición puede capturar todas las dimensiones de pequeño y mediano tamaño del negocio. Tampoco se espera que refleje las diferencias entre las firmas, sectores o países con diferentes niveles de desarrollo. Varias de las definiciones de tamaño se basan en medidas tales como número de empleados, total del balance, facturación anual. Pero ninguna de ellas resulta aplicable luego de atravesados los lími-



tes del país. Una facturación anual inferior a 100.000 podría definir un micro negocio en USA, pero podría ser incluido como una empresa mediana en otras economías. De acuerdo a la Organización de la Cooperación Económica y Desarrollo, 95% de las pequeñas o medianas empresa emplean menos de 100 obreros. A pesar de las definiciones basadas en empleados, son objeto de similares problemas contextuales, una compañía con 100 empleados es considerada como muy grande en Suiza, pero existen pocas compañías con más empleados en algunos países en desarrollo.

Este estudio se basa en la presunción que el tamaño es importante como factor de la naturaleza económica de las entidades de negocios, y que el mismo puede identificar diferentes tipos económicos porque sus necesidades son bastante diferentes. Para el propósito de este estudio, de aquí en adelante, las siguientes definiciones serán usadas.

- **Microempresa:** se refiere a un negocio que incluye de una a cinco personas (típicamente un único dueño) Esta característica puede resultar de que sus actividades son lo suficientemente simples que pueden ser manejadas , básicamente, de persona a persona., y la escala de operaciones implica que resulta improbable la necesidad o la posibilidad de afrontar la dedicación de un tiempo significativo a la contabilidad, por parte de su staff. Estas operaciones se refieren a un único producto, servicio o tipo de operaciones. Solo una contabilidad básica es requerida para registrar la facturación, controlar los gastos y la rentabilidad, y, si es necesario, computar los beneficios con fines fiscales. Es improbable que posea grandes operaciones de crédito.

- **Pequeña –empresa:** son negocios que emplean entre 6 a 50 empleados. Este tipo de empresa probablemente tenga varias líneas de actividad y más de un local. Probablemente requiera de un préstamo financiero y deba informar a sus acreedores financieros. La nómina salarial es potencialmente extensa y compleja, y necesitaría información gerencial sobre los ingresos y los costos analizados por líneas de productos. También una parte sustancial de la actividad sea realizada a crédito. Existiría la necesidad de un sistema de contabilidad y control sofisticado, pero el cual no consideraría aspectos tales como pensiones, provisiones, préstamos e instrumentos financieros. Para ello requeriría una persona dedicada a tiempo completo en la registración de las operaciones, con el fin de mantener los archivos y los flujos de información a la gerencia.

- **Mediana-empresa:** es una empresa que emplea entre 51 a 250 empleados. Probablemente estará radicada en mas de un sitio e incluirá comunicaciones entre numerosos gerentes. Poseerá varias líneas de productos y realizará la mayoría de sus operaciones a crédito, posiblemente referidas a ventas al exterior e importaciones. Probablemente requerirá una estructura contable sofisticada con controles internos y cuentas detalladas para cada uno de los productos administrados. Poseerá un staff contable integrado por varias personas. La significancia económica de este tipo de sociedad justificaría razonablemente requerimientos de información más amplios.

3. LOS INFORMES CONTABLES DE LAS PYMES

A. LA PROBLEMÁTICA SEGÚN LA UNCTAD

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, dependiente de la Junta de Comercio y Desarrollo (Comisión de Inversión, Tecnología y Cuestiones Financieras Conexas), de la



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo analizó en su 17º período de sesiones la problemática contable de las PYMES.

Señala el documento que así como las condiciones de transparencia e información se han determinado como condicionantes para satisfacer las necesidades de las grandes empresas y de las que cotizan en el mercado de valores, estas mismas condiciones son importantes para las pequeñas y medianas empresas si éstas quieren competir, crecer y acceder a financiación e inversores.

Si bien las normas contables sobre valuación y exposición no son normalmente desarrolladas para PYMES sino pensadas para las grandes empresas, usualmente se les requiere encuadrar su contabilidad y la exposición de sus informes financieros dentro de las mismas. Pero estas empresas no pueden, en la mayoría de los casos, cumplirlas; no tienen experiencia, infraestructura ni recursos para hacerlo.

Y es precisamente la falta de desarrollo de una infraestructura contable el mayor obstáculo para su desarrollo económico, pues les impide crecer y hasta les hace difícil subsistir. Asimismo, también es dable observar que, cuando preparan sus estados contables de acuerdo a normas que no son específicas para ellas, esos estados no les son útiles para una mejor administración interna.

Lo expuesto lleva a la reflexión acerca de la necesidad de revisar las cuestiones de las carencias contables en estas empresas.

En los países desarrollados prima la idea de informes financieros diferenciales a nivel local, aún cuando continúan exportando el concepto de un único sistema de informes financieros. En estos países el problema contable no es conseguir que las empresas lleven su contabilidad sino el disminuir la complejidad administrativa para las pequeñas y medianas empresas.

En los países en desarrollo, no puede hablarse de regulación enfocada a situaciones específicas. Las PYMES, por lo tanto, se encuadran dentro de lo general y esta normativa general está adaptada para las grandes empresas. Ello hace que en la mayoría de los casos, los empresarios PYMES no son conscientes o no están convencidos de la utilidad de las normas de contabilidad y de la presentación de informes financieros para fines de control y toma de decisiones. Por otro lado, estas empresas carecen de infraestructura y de personal contable cualificado necesario para la aplicación de las normas contables vigentes.

Otro problema a considerar es que, aún cuando dispusieran de sistemas sencillos de contabilidad y de personal adecuado, muchas se resistirían a llevar una contabilidad organizada por temor a que la revelación de información transparente las expondría a una imposición fiscal excesiva, sin pensar que una mejor información contable les permitiría administrarse mejor, les daría un más fácil acceso al crédito y les ayudaría a calcular sus impuestos debidamente.

Atento a los problemas planteados el Grupo de Trabajo concluye que las PYMES deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera que :

- sea sencillo y ágil
- produzca información útil para la gestión de la empresa



- sea lo más uniforme posible
- sea lo bastante flexible para adaptarse al crecimiento del negocio y para aplicar, finalmente, las normas internacionales de contabilidad
- sea fácil de cuadrar a efectos fiscales
- se adapte al entorno en el cual operan las PYMES

B. LA PROBLEMÁTICA LOCAL.

Como dijimos antes, bajo el paradigma de la utilidad del usuario, los actuales estados contables no sirven para la toma de decisiones de los usuarios de la información contable de las Pymes. Y cuales son dichos usuarios ?

Podemos mencionar dos tipos muy diferenciados:

- Los propietarios y/o administradores
- Los acreedores actuales y/o potenciales,

los cuales tiene objetivos disimiles a la hora de analizar los informes contables. Por un lado los propietarios están interesados en información que les permita analizar la gestión de la empresa, información segmentada y analítica. Por otra parte los acreedores necesitan evaluar la solvencia y liquidez del ente, así como también la capacidad de generar futuros flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones, y en base a ello tomar la decisión de financiar o no a la empresa.

De lo expuesto, surge claramente que los requerimientos de información en cuanto a formato y detalle son diferentes, y por lo tanto se nos plantean los siguientes interrogantes:

1. Si los objetivos de los usuarios son diferentes, debe existir un único juego de estados contables multiproposito, o deben existir tantos juegos de estados contables monopropositos como diferentes usuarios lo requieran ?
2. Si según lo relevado, las Pymes presentan características particulares que las diferencian de las grandes empresas, y por lo tanto, las normas contables vigentes para la presentación de estados contables no sirven para las mismas, se hace necesario la elaboración de un nuevo cuerpo de normas contables y/o una adecuación de las existentes a este tipo de empresas ? O tal vez lo aconsejable sería plantear cierta flexibilidad en cuanto a la aplicación de la normativa contable vigente a fin de facilitar la generación de los estados contables en las Pymes?
3. Según las practicas vigentes, los acreedores, especialmente las entidades financieras, a la hora de conceder financiación a las Pymes, solicitan informes contables auditados con el formato previsto en la normativa vigente. Por lo tanto, es conveniente generar estados contables diferentes, o que sean de más fácil elaboración para las Pymes, y que los mismos puedan no servir para los acreedores financieros, que son la principal vía de acceso al crédito para estas empresas?



4. Si actualmente la tendencia para analizar el riesgo crediticio de los deudores, es la determinación de la posibilidad futura de generar flujos de fondos suficientes para hacer frente a las obligaciones, y es por todos sabido que los estados contables tradicionales brindan información sobre el pasado, y no siempre permiten inferir correctamente los escenarios futuros de la empresa; no será necesario plantear, la generación de información complementaria (estados proyectados, indicadores de gestión, proyección de algunas variables claves para la empresa), bajo un marco normativo que homogeneice su presentación, y que sea útil para la toma de decisiones de los dos tipos de usuarios ?

1. Si los usuarios internos necesitan información más periódica, detallada y/o analítica para el control de gestión, no sería conveniente, teniendo en cuenta la relación costo beneficio de la información contable, desarrollar un modelo de contabilidad interna que permita generar la información requerida, y que mediante la agrupación de las cuentas y/o partidas analíticas con las que se trabaje, se llegue a la confección de los estados contables de publicación, sin que ello genere enormes costos adicionales? Y que dicho modelo sea complementado y/o relacionado con la planificación y que a través del mismo se puedan generar presupuestos y estados proyectados, que sirvan a los diferentes usuarios, aunque elaborados con distinto grado de desagregación?

De todos los interrogantes planteados, hemos decidido abocarnos a analizar cuáles son los requerimientos de información contable que la entidades financieras solicitan a las Pymes a fin de concederles financiación, y como resultado de dicho análisis, intentar definir un modelo de estados contables que satisfaga dichos requerimientos.

4. RELEVAMIENTO DE INFORMACION

Para cumplir el objetivo planteado, realizamos un relevamiento de datos en algunos de los principales bancos de nuestra región (Banco Nación, Banco Francés y Banco Bisel) respecto de:

- a) la información contable y/o extracontable que requieren para el otorgamiento de prestamos a las Pymes,
- b) las pautas utilizadas para el análisis del riesgo crediticio de los potenciales y/o actuales deudores, y
- c) las dificultades que dichas entidades encuentran a la hora de analizar la información contable suministrada por las empresas.

Los resultados de dicho relevamiento se detallan a continuación:

A. INFORMACIÓN CONTABLE Y/O EXTRACONTABLE REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A LAS PyMEs:

1. Ultimos tres juegos de estados contables auditados.
2. Contrato social, actas de asambleas que aprueben los E.E.C.C. y de designación de autoridades, y títulos de bienes registrables.
3. Manifestación de bienes certificada por contador publico (solo en algunos casos).



4. Detalle de ventas y compras mensuales desde el ultimo cierre de balance hasta la fecha de solicitud del préstamo.
5. Ultimas declaraciones juradas y pagos de IVA, Ingresos Brutos y Aportes y Contribuciones Previsionales.
6. Detalle actualizado a la fecha de presentación de deudas bancarias y financieras (discriminado por entidad, plazo, vencimientos, capital, saldos, garantías, etc.).
7. Información referida a la existencia de Conjuntos Económicos.
8. Flujo de Fondos, confeccionado desde la fecha de cierre de ejercicio, y por un período mínimo de 12 meses, con aclaración de las premisas utilizadas para su elaboración.
9. Un informe general sobre la marcha del negocio y sus características, el cual debe versar sobre: la actividad a la que se dedica la empresa, tipos de productos / servicios, descripción del ciclo operativo del negocio, mercados en los que opera la empresa, detalle y características de los clientes más importantes y de los proveedores principales, políticas de compra y venta, políticas de administración, producción y comercialización, tipo de sistema contable utilizado, evolución de las ventas y perspectivas futuras del negocio, referencias comerciales y bancarias, información sobre la existencia de: sindicatura / control de inventarios / manuales de auditoría, y necesidades de financiación y su destino.

B. PAUTAS DE ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO:

Las normas más importantes que regulan el otorgamiento de préstamos y que son observadas por los bancos son:

- Circular "A" 2372 B.C.R.A. (Graduación asistencia crediticia)
- Circular "A" 2109 B.C.R.A. (Clientes vinculados crediticiamente)
- Circular "A" 2216 B.C.R.A. (Clasificación de riesgo)
- Ley 14499 art. 12 y ley 18214 (Verificación de obligaciones previsionales)

Dichas normas (además de las normas internas de cada entidad) establecen cómo deben evaluar los bancos a las empresas solicitantes de financiación, estableciendo, entre otras, las siguientes pautas:

Cotejo de la información contenida en los estados contables con información de otras fuentes (por ejemplo: declaraciones juradas impositivas) a efectos de determinar su concordancia.

Análisis comparativo de los últimos estados contables y estudio de la evolución de los principales ratios sobre capacidad patrimonial, financiera y económica.

Determinación de la capacidad de repago de la deuda del solicitante, mediante el análisis de toda la información histórica y proyectada presentada.



C. DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS EMPRESAS:

- ⇒ Problemas para verificar que la información contenida en los estados contables sea representativa de la realidad de la empresa, pues en muchos casos dichos estados contienen errores, información incompleta o falsa.
- ⇒ Escaso grado de detalle, en la información complementaria, respecto de la composición de los siguientes rubros patrimoniales:
 - Otros Créditos,
 - Acreedores varios,
 - Saldos de las Cuentas Particulares de los socios, y
 - Prestamos,en lo que hace a la naturaleza de las partidas que los integran, los montos de cada una de ellas y su grado de exigibilidad.
- ⇒ Falta de una adecuada explicitación de las premisas utilizadas para la confección de los flujos de fondos proyectados requeridos.
- ⇒ Inexistencia de una adecuada explicación respecto de la composición del rubro Otros Ingresos y Egresos del Estado de Resultados, así como también de sus orígenes y posibilidades de continuidad.

5. CONCLUSION

En función del relevamiento efectuado, y atendiendo al hecho que muchos de los requerimientos de información de las entidades financieras, no se encuentran incluidos en el actual modelo de presentación de los estados contables, según lo establecen las R.T. nro. 8 y 9, el próximo paso a seguir en nuestro trabajo de investigación será la elaboración un modelo sistematizado (a través de notas y cuadros anexos) que incluya toda la información faltante requerida.

Los ítems sobre los cuales trabajaremos son los siguientes:

- Inversiones
- Bienes de Uso
- Activos Intangibles
- Costo de Ventas y Gastos Operativos
- Flujo de Fondos (histórico y proyectado)



- ❑ Créditos y Deudas
- ❑ Otros Activos
- ❑ Otros Ingresos y Egresos

Dicha información debería ser elaborada a la par de la confección de los estados contables anuales (a fin de minimizar los costos administrativos que la misma implica para las Pymes), y agregada a los estados contables previstos según la normativa contable vigente, permitiéndole a las Pymes disponer de un informe contable integral que les sirva a todos sus propósitos.

BIBLIOGRAFIA

- Cañibano Calvo, Leandro "Teoría actual de la Contabilidad. Técnicas analíticas y problemas metodológicos". Editado por ICAC – Madrid – 1997
- Tua Pereda, Jorge "La Investigación empírica en contabilidad. La hipótesis de eficiencia de mercado". Editado por ICAC – 1990
- García Casella, Carlos "Enfoque multiparadigmático ..."
- Fortini, H y otros "Replanteo de la técnica contable" – Ediciones Macchi – Buenos Aires – 1980
- Giner Inchausti, Begoña "Información contable y toma de decisiones"
- Ley nro. 24.467 "Régimen de Pymes".
- Decreto nro. 1087/93 del P.E.N. "Emisión de títulos valores".
- Resolución nro. 235/93 Comisión Nacional de Valores
- Moneva, J.M. y Cuellar, Beatriz – "Análisis de la utilidad de la información financiera obligatoria para la gestión de la Pyme española" - VIII Encuentro A.S.E.P.U.C. – Alicante, 1998.
- Moneva, J.M. – "Una reflexión sobre la regulación contable para la Pyme. Especial referencia al caso español" – I Jornadas de Contabilidad Financiera – A.S.E.P.U.C.
- Moneva Abadía, José Mariano – "El marco de la información contable de pequeñas empresas" – I.C.A.C. – Madrid, 1993.